



NÚMERO \_\_\_\_\_  
 DEPENDENCIA \_\_\_\_\_  
 Acuerdo Interno que aprueba Guía para las sustentantes para el examen de conocimientos a las aspirantes al cargo de magistrada de Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ACUERDO INTERNO

Comisión:  
 Seguridad y Justicia

CIUDADANOS DIPUTADOS DE LA LXII  
 LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
 PRESENTES

Los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad y Justicia de esta LXII Legislatura, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 66 en relación con el 59, 60 y 67 de la Constitución Política; 98, numeral 1, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 16 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo ordenamientos todos del Estado de Jalisco; así como lo dispuesto en la Base Sexta de la Minuta de Acuerdo Legislativo 126/LXII/21 relativa a la convocatoria para la elección de una magistrada de Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco emitimos el presente **Acuerdo Interno que aprueba la Guía para las sustentantes para el examen de conocimientos a las aspirantes al cargo de magistrada de Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco con base en la siguiente:**

17052



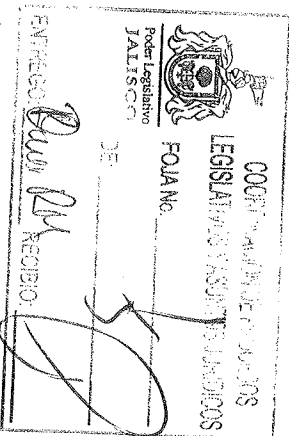
PARTE EXPOSITIVA

I. Que mediante Minuta de Acuerdo Legislativo 126/LXII/21, el Congreso del Estado de Jalisco, aprobó la convocatoria para la elección de una magistrada de Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

II. Que en la Base Sexta se dispuso:

1. La Comisión de Seguridad y Justicia, solicitara el apoyo para la aplicación del examen de conocimientos, por escrito, en el Congreso del Estado o en la sede habilitada para ello, según se convenga con las instituciones que participen de su elaboración o aplicación. El objeto de dicho examen es Identificar qué aspirantes cuentan con conocimientos teóricos y prácticos que les permitan desempeñarse como magistrada o magistrado, por lo que el contenido de las preguntas está orientado a evaluar el conocimiento que tienen las personas aspirantes, respecto a las materias jurídicas relevantes y su habilidad para la solución de problemas en situaciones particulares y concretas.

2. **Fecha, horario de aplicación y publicación de resultados.** La aplicación y evaluación del examen de conocimientos estará a cargo de la o las instituciones con las que se haga convenio, se llevará a cabo el día **25 de octubre de 2021 a partir**





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO

Acuerdo Interno que aprueba Guía para las sustentantes para el examen de conocimientos a las aspirantes al cargo de magistrada de Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

DEPENDENCIA

de las 10:00 horas. Contarán con un tiempo máximo de resolución de 4 cuatro horas. La presidencia de la Comisión de Seguridad publicará los resultados obtenidos por cada persona aspirante a más tardar el 27 de octubre de 2021.

3. Contenido sobre el que versarán los exámenes

En cuanto a su estructura, el examen será de conocimientos jurídicos, y comprenderá las áreas de estudio definidas en la "Guía para los sustentantes" que se publicará en el Sitio Oficial del Congreso a más tardar 6 días naturales antes de la fecha prevista para el examen y el cual tendrá una ponderación en la calificación de 100 puntos.

III. A fin de generar el insumo necesario para que las sustentantes tengan la mencionada guía, así como las instituciones de educación superior participantes un marco de referencia para la elaboración de reactivos, se propone la siguiente guía para las sustentantes en los términos siguientes:

GUÍA PARA LAS SUSTENTANTES A PRESENTAR EL EXAMEN PARA LA ELECCIÓN DE UNA MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

Normatividad Estatal

Constitución Política del Estado de Jalisco

- Naturaleza jurídica y objetivos del Tribunal de Justicia Administrativa
Requisitos para ser magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa

Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

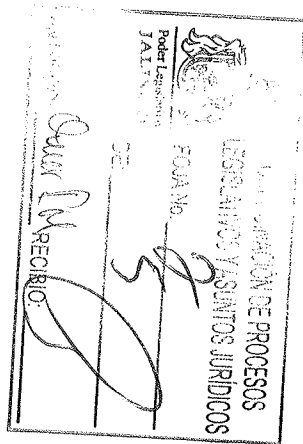
- Competencia del Tribunal de Justicia Administrativa
Organización del Tribunal de Justicia Administrativa (integración y funciones de cada área)

Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

- Objeto, procedencia y partes que componen el juicio administrativo
Impedimentos, excusas y recusaciones
Demanda, contestación, pruebas y medidas cautelares
Audiencias para desahogo de pruebas y sentencia
Recursos de reclamación y apelación
Juicio en línea

Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco

- Sujetos de responsabilidad política en el servicio público
Causas de responsabilidad, procedimientos y sanciones en materia de juicio político
Causas de responsabilidades administrativas no graves
Facultades y estructura mínima de los órganos internos de control





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO

DEPENDENCIA

Acuerdo Interno que aprueba Guía para las sustentantes para el examen de conocimientos a las aspirantes al cargo de magistrada de Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

- Procedimientos de responsabilidad administrativa que resuelve el Tribunal de Justicia Administrativa

**Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco**

- Procedimiento de responsabilidad patrimonial

**Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco**

- Sistema Estatal Anticorrupción: integración y funciones
- Sistema Estatal de Fiscalización: integración y funciones

**Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco**

- Principios del procedimiento administrativo
- Definición y clasificación del acto administrativo
- Elementos y requisitos de validez de los actos administrativos
- Nulidad y eficacia del acto administrativo
- Extinción del acto administrativo
- La inactividad administrativa
- Etapas del procedimiento administrativo
- Infracciones y sanciones administrativos
- Ejecución de los actos administrativos

*Normatividad Federal*

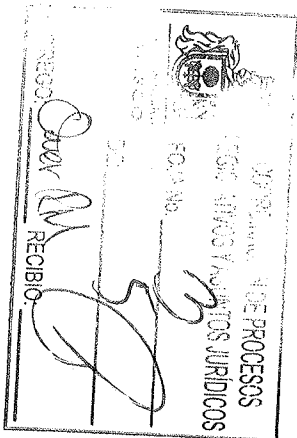
**Ley General de Responsabilidades Administrativas**

- Principios y obligaciones que rigen la actuación de los Servidores Públicos;
- Faltas administrativas graves y no graves de los Servidores Públicos, sanciones aplicables a las mismas, así como los procedimientos para su aplicación y las facultades de las autoridades competentes para tal efecto;
- Sanciones por la comisión de faltas de particulares, así como los procedimientos para su aplicación y las facultades de las autoridades competentes para tal efecto;
- Mecanismos para la prevención, corrección e investigación de responsabilidades administrativas

**Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción**

- Sistema Nacional Anticorrupción: integración y funciones
- Sistema Nacional de Fiscalización: integración y funciones

Por lo anteriormente expuesto y fundado esta comisión de Seguridad y Justicia, resuelve aprobar el siguiente:





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Acuerdo Interno que aprueba Guía para las sustentantes para el examen de conocimientos a las aspirantes al cargo de magistrada de Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

ACUERDO INTERNO

PRIMERO. Se aprueba la "Guía para las sustentantes" para el examen de conocimientos a las aspirantes al cargo de magistrada de Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General del Congreso para que publique en el sitio oficial de internet del Congreso de Estado, el contenido de la GUÍA PARA LAS SUSTENTANTES DEL EXAMEN PARA LA ELECCIÓN DE UNA MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO referida en el presente acuerdo.

TERCERO. Remítase el presente acuerdo interno a la mesa directiva del Congreso del Estado.

ATENTAMENTE

Salón de comisiones del H. Congreso del Estado de Jalisco  
Guadalajara, Jalisco, 04 de octubre de 2021

La Comisión de Seguridad y Justicia de la LXII Legislatura

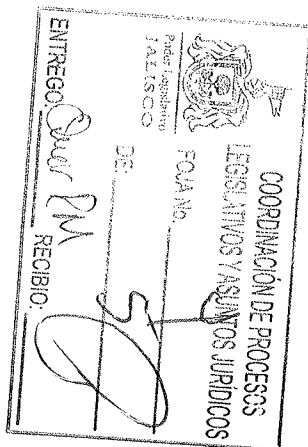
Dip. Bernardo Macklis Petrini  
Presidente

Dip. José Hernán Cortés  
Berumen  
Secretario

Dip. Manuel Alfaro Lozano  
Vocal

Dip. Jerónimo Díaz Orozco  
Vocal

Dip. Francisco Javier  
Romo Mendoza  
Vocal





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

### CONSTANCIA DE VOTACIÓN DE ACUERDOS INTERNOS

Constancia de Votación levantada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 G, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco. En la **cuadragésima séptima sesión extraordinaria de la Comisión de Seguridad y Justicia celebrada de forma telemática el 04 de octubre de 2021 a las 11:20 horas.**

- ✓ Acuerdo interno que aprueba la Guía para las sustentantes para el examen de conocimientos a las aspirantes al cargo de magistrada de sala unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
- ✓ Acuerdo interno que aprueba los lineamientos para la elaboración de los reactivos del examen de conocimientos a las aspirantes al cargo de magistrada de sala unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
Dip. Bernardo Macklis Petrini <b>Presidente</b>	✓		
Dip. José Hernán Cortés Berumen <b>Secretario</b>	✓		
Dip. Manuel Alfaro Lozano <b>Vocal</b>		✓	
Dip. Jerónimo Díaz Orozco <b>Vocal</b>	✓		
Dip. Francisco Javier Romo Mendoza <b>Vocal</b>	✓		

Los acuerdos internos son aprobados con 4 votos a favor, 1 en contra, 0 en abstención.

Atentamente  
Guadalajara, Jalisco, 04 de octubre de 2021

**Dip. Bernardo Macklis Petrini**  
Presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia

